

## BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 12 de noviembre de 2019  
UCS/70

### **La Procuraduría General del Estado avanza en la implementación del servicio de Asesoramiento Legal Externo**

El 14 de noviembre de 2019 se realizará la cuarta edición del enlace de acta de entrega de usuario – clave para el acceso al Servicio de Asesoramiento Legal Externo (ALE) de la Procuraduría General del Estado. Este es un proceso estandarizado y automatizado en una plataforma virtual que orienta sobre la correcta aplicación de las normas legales a las instituciones y organismos del sector público.

En esa edición participarán mediante videoconferencia la matriz Quito y las cinco direcciones regionales: Guayas, Manabí, Chimborazo, Azuay y Loja.

A este evento han sido invitadas 67 entidades y organismos del sector público de todo el país; sus máximas autoridades o sus delegados acudirán a cada una de las cinco oficinas regionales.

El objetivo de esta reunión es conocer los alcances y condiciones del Servicio de Asesoramiento Legal Externo, que se fundamenta en la Constitución de la República Art. 237 numeral 3: *“Corresponderá al Procurador General del Estado [...]: 3. El asesoramiento legal y la absolucón de las consultas jurídicas a los organismos y entidades del sector público con carácter vinculante, sobre la inteligencia o aplicación de la ley, en aquellos temas que la Constitución o la ley no otorguen competencias a otras autoridades u organismos. [...]”*.

Finalmente, las máximas autoridades o sus delegados firmarán el acta entrega recepción de usuario - clave con los términos y condiciones para el buen uso del Servicio ALE.

### **COORDINACIÓN INSTITUCIONAL - COMUNICACIÓN SOCIAL**

Telf. 2941300 Ext. 2321 Cel. 0994537806